

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

4ta. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1434

14 de julio de 2010

Presentada por el señor *Seilhamer Rodríguez*

Referida a

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador sobre el funcionamiento del Sistema de Agua Comunitario Anón Carmelita Inc., a los fines de identificar aquellas acciones administrativas y legislativas que sean necesarias para satisfacer la necesidad de agua en las comunidades del Barrio Anón Carmelita, los sectores La Gloria, Tres Palos y Hogares Seguros del Municipio Autónomo de Ponce y el Barrio La Pica del Municipio de Jayuya.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Barrio Anón Carmelita y los sectores La Gloria, Tres Palos y Hogares Seguros del Municipio Autónomo de Ponce, así como el barrio La Pica de Jayuya reciben el servicio de agua del Sistema de Agua Comunitario Anón Carmelita, Inc. desde hace alrededor de cincuenta (50) años. El sistema opera por gravedad y sirve a alrededor de doscientas cincuenta (250) familias.

Dicho sistema nunca ha sido desinfectado, por lo que no cumple con las regulaciones de la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés), ni del Departamento de Salud. Para cumplir con el objetivo de proveer agua potable es necesario desinfectar y filtrar el agua, para lo que ya se adquirió un sistema de desinfección. No obstante, no ha sido posible la desinfección y filtración, toda vez que la capacidad del tanque es muy limitada.

Es importante señalar que el sistema de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados en la comunidad no es eficiente y falla constantemente, debido a que el mismo opera con energía eléctrica. En diversas ocasiones las comunidades han carecido del servicio de energía eléctrica.

por varios días y como consecuencia ha escaseado el servicio de agua potable por semanas. En estas ocasiones el Sistema de Agua Comunitario Anón Carmelita ha sido restablecido en cuestión de días, por lo que, sin duda alguna, éste resulta un activo muy valioso para la comunidad.

La salud y seguridad de la ciudadanía es prioridad para el Senado de Puerto Rico, por lo que considera necesario y meritorio realizar un estudio abarcador sobre el funcionamiento del Sistema de Agua Comunitario Anón Carmelita Inc., a los fines de identificar aquellas acciones administrativas y legislativas que sean necesarias para satisfacer la necesidad de agua en las comunidades del Barrio Anón Carmelita, los sectores La Gloria, Tres Palos y Hogares Seguros del Municipio Autónomo de Ponce y el Barrio La Pica del Municipio de Jayuya.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto
2 Rico, a realizar un estudio abarcador sobre el funcionamiento del Sistema de Agua Comunitario
3 Anón Carmelita Inc., a los fines de identificar aquellas acciones administrativas y legislativas
4 que sean necesarias para satisfacer la necesidad de agua en las comunidades del Barrio Anón
5 Carmelita, los sectores La Gloria, Tres Palos y Hogares Seguros del Municipio Autónomo de
6 Ponce y el Barrio La Pica del Municipio de Jayuya.

7 Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe que contenga sus hallazgos,
8 conclusiones y recomendaciones, y las acciones legislativas y administrativas que deban
9 adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio, no más tarde de noventa (90) días,
10 después de aprobarse esta Resolución.

11 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.